

COMISIÓN DE FEMINICIDIOS

LXVIII/CF/MT/37

Chihuahua, Chih., 27 de octubre de 2026

**INTEGRANTES DE LA MESA TÉCNICA.
P R E S E N T E S.**

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 54, fracción I, inciso b) del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo, se le invita a la **Reunión de la Mesa Técnica Interinstitucional en Materia Penal de la Comisión de Feminicidios**, la reunión será **de manera presencial en el Salón Legisladores**, ubicado el piso 18 del edificio que alberga este Poder Legislativo, **así como de acceso remoto o virtual**, que se celebrará el día **28 de octubre** del año en curso, **a las 11:00 horas**. El Orden del Día se anexa al presente documento.

Igualmente, sirva el presente para notificar a la iniciadora o iniciador, en su caso, de la reunión de la Mesa Técnica, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 105, primer párrafo, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo.

Los datos para ingresar a la reunión de acceso remoto son los siguientes:

<https://us06web.zoom.us/j/81654825862?pwd=5GZwMM0SxpfWPDrweQBGUIHgU4cait.1>

ID de reunión: 816 5482 5862

Código de acceso: 135746

Sin otro particular de momento, le reiteramos las seguridades de nuestra atenta y distinguida consideración.

Atentamente

Lic. Guillermo Trejo
Secretario Técnico

NTRP/LGCR

**COMISIÓN DE FEMINICIDIOS
LXVIII/CF/MT/37**

Mesa Técnica Interinstitucional en Materia Penal de la Comisión de Feminicidios

Orden del Día

I.- Pase de lista de asistencia.

II.- Análisis de la iniciativa:

1.- Asunto 1382

Iniciativa con carácter de decreto, a fin de adicionar diversas disposiciones del Código Penal del Estado de Chihuahua, a fin de instaurar el delito de violación a la intimidad personal. **Iniciador o Promovente:** Grupo Parlamentario de Morena.

2.- Asunto 1216

Iniciativa con carácter de decreto, a fin de reformar diversas disposiciones del Código Penal del Estado de Chihuahua, con el propósito de incrementar las penas por el delito de acoso sexual y establecer medidas integrales de prevención y atención. **Iniciador o Promovente:** Grupo Parlamentario de Morena.

Chihuahua, Chih., a 28 de octubre de 2026